



AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

ANUNCIO de 12 de marzo de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias. (2020080323)

El Pleno municipal de este Ayuntamiento de 2 de marzo de 2018 adoptó por unanimidad acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Fuentes de León (eliminar la protección del cementerio y modificar algunos artículos de la normativa). El Pleno de 3 de marzo de 2020 ha ratificado por unanimidad su aprobación inicial. De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura la Modificación Puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Fuentes de León y el documento ambiental estratégico.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<https://fuentesdeleon.sedelectronica.es/transparency>)

Fuentes de León, 12 de marzo de 2020. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO DE ASÍS MARTÍNEZ FERMOSELLE.